



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°246

De 12 de septiembre de 2023

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, para realizar un Convivio Familiar con un grupo de trescientas (300) personas, actividad programada para el domingo 17 de septiembre de 2023 de 8:30 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Carlos Domínguez P., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Párroco Rolando Aparicio O., solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, para realizar un Convivio Familiar con un grupo de trescientas (300) personas, actividad programada para el domingo 17 de septiembre de 2023 de 8:30 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, para realizar un Convivio Familiar con un grupo de trescientas (300) personas, actividad programada para el domingo 17 de septiembre de 2023 de 8:30 de la mañana en adelante.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

EL PRESIDENTE, a.i.


H.C. RODOLFO PRECILLA C.

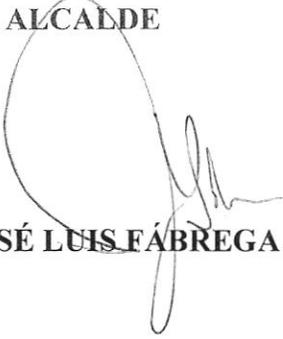
EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

M.R.

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 13 de septiembre de 2023

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



JORGE LOPEZ MIRANDA